



**CONGRESO NACIONAL**

*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

---

---

DICTAMEN DT /2024.

---

---

Fecha: 22 de mayo de 2024.

Referencia: servicio de provisión de Alquiler de Transporte Terrestre para la Cámara de Senadores.

Este dictamen técnico concerniente a la solicitud de servicios de Alquiler de Transporte Terrestre para la Cámara de Senadores. Se emite a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y en el Decreto N° 9823/23 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De suministro y Contrataciones Públicas"

Que el Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 establece: Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades. Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:

**a) *Explicaciones sobre la necesidad de los usuarios del bien o servicio.***

La necesidad de contar con el uso de buses de mediano y gran porte para los servicios de traslados de Comisiones Asesoras de la Cámara de Senadores, Coberturas de asistencia de traslados de dignatarios y comitivas internacionales. Aquí están algunos aspectos técnicos que respaldan esta necesidad:

- Efectuar un servicio optimo en base a actividades planificadas.
- Requisitos de seguridad y cumplimiento: La seguridad de los ocupantes del vehículo y el cumplimiento de los estándares regulatorios son consideraciones fundamentales.

En conclusión, los servicios de alquiler de Transportes Terrestres son fundamentales para garantizar la continuidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

**b) *Informar sobre los inventarios existentes.***

La institución no aplica inventario con respecto a este tipo de servicio de Alquiler de Transporte Terrestre, debido a que los contratos son generalmente de duración anual.

**c) *Las soluciones existentes.***

La ausencia y carencia de una solución existente dentro de la institución se atribuye al próximo fenecimiento del contrato vigente, por lo que se requiere el inicio de los procedimientos necesarios para el proceso de contratación.

**d) *Informar brevemente sobre el resultado de contrataciones anteriores.***

En contrataciones anteriores con referencia a este tipo de servicios de alquiler de Transportes Terrestres fueron efectuadas y suministradas óptimamente.

**e) *Los requisitos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:***

- Garantía de calidad: Es importante garantizar la calidad y confiabilidad de los vehículos a ser utilizados.

En resumen, la contratación de los servicios de alquiler de Transporte Terrestre, contribuye a la operatividad continua institucional, asegurando así el cumplimiento de actividades que puedan afectar nuestras actividades.

**f) *Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.***

MARCOS GRIFFITH  
Director de Transporte  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO NACIONAL**

*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

DICTAMEN DT /2024.

Institucionalmente, no se dispone de otra alternativa para satisfacer la necesidad requerida que no implique más que la nueva contratación, es necesario realizar los trámites pertinentes para una contratación.

El pedido se basa en la premisa de que la institución debe contar con los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades de manera eficiente, efectiva, y los servicios son fundamentales para garantizar la continuidad funcional y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Por lo tanto, la nueva contratación se considera esencial para satisfacer las necesidades institucionales y asegurar su funcionamiento adecuado.

Detallamos a continuación los requerimientos técnicos necesarios por parte de esta Dirección para la realización del llamado.

**Especificaciones Técnicas:**

SERVICIO DE PROVISION DE TRASLADOS EN MINI VAN Y BUSES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación
1	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
2	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 100 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
3	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 hasta los 300 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
4	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 hasta los 600 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
5	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 hasta los 900 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
6	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 hasta los 1.200 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
7	78111601-001	Alquiler de mini van con A.A., Full con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 hasta los 300 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 hasta los 600 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento

Evento  
MARCOS GRIFFITH  
Director de Transporte  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL

Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

DICTAMEN DT /2024.

12	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 hasta los 900 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
13	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 hasta los 1.200 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
14	78111601-001	Alquiler de mini bus con A.A., Full con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
15	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
16	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
17	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 hasta los 300 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
18	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 hasta los 600 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
19	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 hasta los 900 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
20	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 hasta los 1.200 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
21	78111601-001	Alquiler de bus con A.A., Full con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 km., ida y vuelta)	Unidad	Evento
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs., para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Día	Evento
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs., para bus con capacidad para 40 pasajeros o más.	Día	Evento

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Convocante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicios a ser ejecutados, según la necesidad del mismo y conforme a la disponibilidad presupuestaria.

El proveedor deberá basarse para todos los servicios de uso de cobertura de traslados en los tipos de vehículos solicitados para los servicios, establecidos en las especificaciones técnicas.

Para , establecer el alcance estimado de los servicios, consistirá en:

a. Plazo de Entrega:

El servicio será solicitado por medio de nota y cronograma estimado, que será emitida por la Dirección con una antelación de 24 horas al servicio de cobertura de traslado previsto.

MARCOS GRIFFITH  
Director de Transporte  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO NACIONAL**

*Honorable Cámara de Senadores*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

---

DICTAMEN DT /2024.

---

**b. Requisitos documentales de experiencia**

a. Contratos de los últimos (3) tres años.

b. Balance General de los últimos (3) tres años.

**c- Capacidad Técnica**

- Personal técnico calificado para los servicios de conducción con Registros de Conducir nivel profesional categoría A.

- Los vehículos a ser utilizados deberán contar con Póliza Seguro del vehículo y cobertura de pasajeros contra siniestros y demás requerimientos vigentes para el libre tránsito.

- Certificado de IPS.

- Constancia de Registros de Habilitaciones de Tránsito Municipal.

- Constancia de Registros de la DINATRAN.

Teniendo en cuenta lo supra mencionado solicitamos la realización de los trámites correspondientes para los procesos de contratación.

En espera de una favorable recepción, y en caso de requerir alguna otra diligencia, desde esta Dirección quedamos atentos a lo que hubiere lugar.



*Luis Caballero Fernández*  
Unidad Operativa de Contrataciones  
H. Cámara de Senadores

*MARCOS GRIFFIN*  
Director de Transporte  
H. Cámara de Senadores